

OBJETO

CONCURSO ABIERTO N° 00010546

ADQUISICIÓN DE PAÑOS DE GOMA CON ABERTURA CUADRADA DE 25 mm, PARA LAS CRIBAS VS-01 Y VS-02 DEL SISTEMA DE CARGA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, “COPAL”, C.A., ubicada en el Muelle de Palúa, San Félix, Sector El Roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela.

SEPTIEMBRE de 2016

- 1 -

INVITACIÓN Y CRONOGRAMA DE EVENTOS PARA EL PROCESO CONCURSO ABIERTO N° 00010546

La sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, "COPAL", C.A.**, le hace extensiva su invitación para que presente su **OFERTA** en el **CONCURSO ABIERTO N° 00010546** para la **ADQUISICIÓN DE PAÑOS DE GOMA CON ABERTURAS CUADRADA DE 25 mm, PARA LAS CRIBAS VS-01 Y VS-02 DEL SISTEMA DE CARGA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, "COPAL", C.A.**, ubicada en el Muelle de Palúa, San Félix, Sector El Roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela. Teléfono: (0286) 9315010. Fax (0286) 9315945. Correo Electrónico: laurar@copal.com.ve

Descripción del evento	Fecha, hora y lugar de realización del evento
Publicación de llamado a concurso abierto	Página web: www.copal.com.ve . Artículo 79 de la Ley de Contrataciones Públicas.
Entrega del pliego de condiciones y manifestación de la voluntad de participar	Entrega del pliego de condiciones: Viernes 16/09/2016 Hora: de 08:30 a.m. a 12 m y de 02:00 pm a 04:00 pm. <u>Manifestación de la voluntad de participar: Martes 20/09/2016</u> Lugar: Oficina Comisión de Contrataciones Públicas de la empresa COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, "COPAL", C.A. , ubicada en el Muelle de Palúa, San Félix, Sector El Roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela. Persona a Contactar: LAURA RODRIGUEZ / ROGER BRITO Teléfonos: 0286-9315010 Fax (0286) 9315945. Correo Electrónico: laurar@copal.com.ve
Recepción de Ofertas Apertura de Ofertas	<u>Día:</u> Lunes 26/09/2016 <u>Hora de recepción de ofertas:</u> 08:00 A 11:00 a.m. <u>Hora de apertura de ofertas:</u> 02:30 p.m. Lugar: Sala de Reuniones de la empresa COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, "COPAL", C.A. , ubicada en el Muelle de Palúa, San Félix, Sector el roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela. Personas a Contactar: COMISIÓN DE CONTRATACIONES LAURA RODRIGUEZ / ROGER BRITO Teléfonos: 0286-9315010 Fax (0286) 9315945. Correo Electrónico: laurar@copal.com.ve
Lapso para evaluación de ofertas (art. 93 Y 94 Ley de Contrataciones Públicas)	Lunes 26/09/2016
Presentación del Informe de Evaluación de Ofertas (art. 95 Ley de Contrataciones Públicas)	Martes 27/09/2016
Notificación a los participantes (art. 81.1 Ley de Contrataciones Públicas)	Miércoles 28/09/2016
Firma del Contrato	Jueves 29/09/2016
Entrega de lo requerido	Según lo acordado

I
GLOSARIO

1.1.- INTRODUCCIÓN.

El fin de la presentación de este pliego de condiciones es hacer del conocimiento de cada participante, de las condiciones bajo las cuales la sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, ha considerado anunciar el **CONCURSO ABIERTO N° 00010546** para la **ADQUISICIÓN DE PAÑOS DE GOMA CON ABERTURA CUADRADA DE 25 mm, PARA CRIBAS DEL SISTEMA DE CARGA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, “COPAL”, C.A.**, ubicada en el Muelle de Palúa, San Félix, Sector El Roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela, Teléfono: (0286) 9315010. Fax (0286) 9315945. Correo Electrónico: ccpublicas@copal.com.ve; laurar@copal.com.ve, siendo este el mecanismo previsto en el DECRETO DE RANGO VALOR Y FUERZA DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS para adquirir los bienes a los que se contrae este proceso.

1.2.- LLAMADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** del Sector Público, así como en lo establecido en los artículos 1, 3 numeral 4 de la **LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en concordancia con lo establecido en el artículo y 77 *ejustem* relativo a las normas del **CONCURSO ABIERTO**, se hace del conocimiento público, de las empresas y cooperativas constituidas conforme a la Legislación venezolana, que la **GERENCIA GENERAL** de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, ha determinado la necesidad de iniciar el presente proceso de **CONCURSO ABIERTO** a fin de seleccionar al participante (empresa, cooperativa o consorcio) a quien se le van a solicitar la **ADQUISICIÓN DE PAÑOS DE GOMA CON ABERTURA CUADRADA DE 25 mm, PARA LAS CRIBAS VS-01 Y VS-02 DEL SISTEMA DE CARGA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, “COPAL”, C.A.**, ubicada en el Muelle de Palúa, San Félix, Sector El Roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela.

1.3.- JURISDICCION COMPETENTE.

Se hace del conocimiento de los participantes, que por estar domiciliada la sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, en Ciudad Guayana, Municipio Caroní del Estado Bolívar, se entenderá que cada participante manifiesta su consentimiento expreso de someterse a los Tribunales de Justicia del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz.

1.4.- CÓMPUTO DE PLAZOS.

Se les notifica a los participantes que a los efectos del presente proceso, se dará cumplimiento a los lapsos previstos en el **LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. En caso que por razones justificables, la sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, no realice los actos en el día y hora programada, podrá reprogramar los inicialmente previstos, notificando a los participantes de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la **LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

1.5.- INVITACIONES y/o NOTIFICACIONES.

A los efectos del presente procedimiento, las notificaciones se harán conforme lo establecido en el Decreto de Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas en su artículo 8vo, privilegiándose las notificaciones por medios electrónicos en cualquiera de las siguientes cuentas: laurar@copal.com.ve y ccpublicas@copal.com.ve.

Sin embargo, en las circunstancias en las que se requiera las partes podrán notificar por dirigir comunicaciones y/notificaciones en la siguiente dirección y números de teléfono: Muelle de Palúa, San Félix, Sector el roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela, (0286) 9315010. Fax (0286) 9315945.

La recepción del presente documento implica la aceptación tácita del uso del correo electrónico como medio principal para la comunicación entre las partes.

1.6.- ACLARATORIAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Cada participante tiene el derecho de solicitar cualquier aclaratoria a la sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, respecto de los términos y condiciones en que ha sido presentado el **PLIEGO DE CONDICIONES**, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 70 del Decreto de Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, la cual solicitará por escrito a la **COMISIÓN DE CONTRATACIONES** en las condiciones de comunicación establecidas en el punto anterior.

1.7.- MODIFICACIONES O CORRECCIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.

La sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, puede realizar modificaciones o correcciones al Pliego de Condiciones entregado a los participantes. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Decreto de Rango Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, las modificaciones se harán hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción y apertura de las ofertas y garantías de contratación. En este caso se ordenará la notificación a los participantes por aplicación analógica del artículo 8 de la misma Ley, indicando la reprogramación del calendario de actos.

1.8.- PRÓRROGAS SOLICITADAS POR LOS PARTICIPANTES.

Los participantes pueden solicitar por escrito a la sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, a través de la **COMISIÓN DE CONTRATACIONES** en las condiciones establecidas en el punto **“1.6”**, hasta tres (03) días hábiles antes de la fecha fijada para la recepción y apertura de las ofertas y garantías de contratación.

A tales fines, La Coordinación de Compras de **COPAL C.A.** determinará la procedencia o no de la prórroga solicitada. En caso que se acuerde la prórroga, las actividades del cronograma será reprogramadas y se les notificará a los demás participantes de manera inmediata antes de la fecha fijada para la recepción y apertura de las ofertas y

garantías de contratación. En este caso se reprogramaran las actividades y se ordenará la notificación a los participantes por aplicación analógica del artículo 8 de la misma Ley, indicando el calendario de los actos.

1.9.- OBLIGACIÓN DE SEGUIR LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

COPAL C.A. de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Contrataciones Públicas es una empresa del Estado Venezolano por su composición accionaria, en razón de lo cual se encuentra obligada a seguir los principios, parámetros y normas de dicha Ley en todo lo que respecta a los procedimientos de selección, así como a las diversas figuras y modalidades contractuales devenidas del presente procedimiento.

Los participantes se entienden notificados del hecho que todos los actos relacionados con el presente concurso se realizarán de conformidad a lo establecido en dicho cuerpo normativo.

1.10.- DESCRIPCION Y CONDICIONES.

COPAL C.A. es una empresa del Estado Venezolano dedicada al acarreo y embarque de productos y sub productos de la industria briquetera de la Región Guayana, para lo cual opera el puerto de Palúa en San Félix, Estado Bolívar.

Para la realización de dicha labor emplea un sistema de carga compuesta por diversos equipos de transporte, acarreo y movimiento de los diferentes materiales comercializados por los clientes de **COPAL C.A.**

Dentro de dichos equipos se encuentran las Cribas vibratorias VS-01 y VS-02 las cuales tienen como función separar el material según la granulometría. Cada Criba está conformada por quince paños huecos de goma con aberturas cuadrada de 25mm y 15 paños huecos con malla metálica con agujeros de 9 mm. Los paños huecos de goma que conforman el presente concurso, tienen como función separar el material con granulometría menor de 25 mm, para ser rechazado. La separación del material se logra a través del deslizamiento y vibración de la briqueta de mineral de hierro por

encima de la superficie de los paños de goma (Linetex), por lo que dicha goma debe ser de alta resistencia a la abrasión y al impacto.

En tal sentido, la Gerencia de Operaciones ha establecido en su informe técnico de fecha 22/08/2016 la necesidad de adquirir quince (15) paños de goma con abertura de 25 mm (**Se anexa plano**) para el cambio de los actuales, ya que estos han cumplido su vida útil. Tal necesidad de adquisición surge del hecho que estos productos son fabricados en diferentes compuestos a base de goma y poliuretano y a través de ellos se ciernen productos metálicos en forma granulada, lo que ocasiona su desgaste natural y propio de la acción de su utilización.

Estas mallas para cribado recubiertas, a pesar de que tienen una gran resistencia a la abrasión, deben ser consideradas como consumibles de desgaste normal dentro de las operaciones del Puerto. Por lo que, al haberse despachado más de 1.300.000 TN de briquetas en lo transcurrido del año 2016 que su desgaste es manifiesto.

Ello precisamente porque además de lo señalado, todos los concursos celebrados en el 2015 en torno a la adquisición de estas mallas fueron declarados desiertos por diversas razones.

Por último, debe señalarse que a pesar de que la Ley prohíbe que en los llamados a concursos se utilicen marcas comerciales o nombres de fabricantes como condicionantes de las adquisiciones a realizar, debemos señalar que el personal técnico vinculado a los procesos productivos del Puerto en razón de su experiencia en el manejo de cargas, recomienda tal y como lo ha asentado en su informe técnico la adquisición de la malla **LINATEX** por las razones antes señaladas, lo cual y a los fines del presente procedimiento –y en cumplimiento de la Ley- se establecerá como un patrón de calidad para la adquisición de los productos objeto del presente procedimiento.

En razón de lo anterior, las empresas interesadas **DEBEN PRESENTAR OFERTA** sobre los siguientes aspectos:

ADQUISICIÓN DE PAÑOS DE GOMA CON ABERTURA CUADRADA DE 25 mm, PARA LAS CRIBAS VS-01 Y VS-02 DEL SISTEMA DE CARGA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, “COPAL”, C.A., ubicada en el Muelle de Palúa, San Félix, Sector El Roble, Ciudad Guayana, Estado Bolívar, Venezuela.

Oferta que deberá estar constituido por los siguientes elementos:

- **Pedido N° 00010546.** Quince (15) paños de goma con abertura cuadrar de 25 mm, Dimensiones 1360 x 1000 mm. Se recomienda Goma Linatex o equivalente de alta abrasión e impacto shore 60+/- 5% (Se anexa plano).

Condiciones adicionales de presentación de las ofertas:

PRIMERA: La Oferta debe estar expresada en dólares americanos (US \$) expresando su equivalente en bolívares (Bs) a la tasa DICOM correspondiente al día de la oferta. Asimismo debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Debe indicar la condición de pago y el tiempo de entrega del material solicitado.

SEGUNDA: La entrega de los PAÑOS DE GOMA CON ABERTURAS CUADRADA DE 25 mm, solicitados debe ser CIF Puerto de Palúa.

TERCERA: La contratista debe cumplir con las normas de seguridad y salud laboral establecidas en las leyes aplicables y las normas de seguridad y políticas establecidas por **COPAL C.A.**

II

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y GARANTÍAS

2.1.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y GARANTÍAS DE CONTRATACIÓN.

2.1.1.- Cada participante deberá entregar una (01) carta de presentación dirigida de manera expresa a la **COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA “COPAL”, C.A.**, con el cual entregará una (01) carpeta de fibra color marrón, Tamaño Oficio con sus respectivos separadores debidamente identificados, en idioma español, en términos claros, precisos, sin enmiendas, entrelíneas, sin errores que no hayan sido debidamente salvados, siendo el participante el único responsables por los errores que cometa en su presentación.

- Deberá contener en la primera página la identificación del participante, su representante legal, dirección de la sede, número de teléfono, fax si lo tuviere, correo electrónico.
- La Oferta debe estar expresada en dólares americanos (US \$) con su equivalente en bolívares (Bs) a la tasa DICOM y debe además, expresar el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- La oferta no puede estar sometida a condición, ni a confirmación o término alguno.
- Debe estar elaborada conforme con la información suministrada en este documento específicamente, y no podrá contener alternativas o condiciones no solicitadas en este pliego.
- La oferta que sea presentada en forma distinta de la estipulada en este Pliego de Condiciones en cada una de sus partes, o que sean presentadas de forma incompleta quedarán rechazadas al tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- Cada página debe estar debidamente firmada por el representante legal o su representante autorizado.

- En caso que la oferta sea presentada por una persona distinta del representante legal conforme los estatutos sociales, deberá consignar en original poder autenticado de representación de la persona jurídica participante otorgado conforme las normas venezolanas.
- Deberá expresar que mantiene la validez de la oferta por un período de **QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS** a partir de la fecha en que tenga lugar el acto de recepción y apertura de las ofertas.
- En caso que el participante no esté inscrito en el Registro Nacional de Contratistas, deberá contactar la página <http://rncenlinea.snc.gob.ve/> y hacer su respectivo trámite, consignando constancia de su inicio.

La oferta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

2.1.1.a.- LEGALES: Acta constitutiva y Estatutos Sociales del participante, Registro de Información Fiscal (RIF) actualizado, constancia de solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), solvencia laboral, solvencia del INCES, solvencia del Seguro Social Obligatorio, solvencia del pago de los Impuestos Municipales, última declaración del Impuesto sobre la Renta (ISLR). ***Solo la documentación que aplica para empresas extranjeras.**

2.1.1.b.- FINANCIEROS: Balance de Apertura y último estado financiero auditado.

2.1.1.c.- TÉCNICOS: Capacidad técnica de la empresa, curriculum, contrataciones realizadas con organismos públicos o privados, referencias de sus contratantes, listado con las direcciones y teléfonos del personal técnico.

2.1.1.d.- OFERTA: Es la propuesta que sobre el servicio objeto del presente proceso ha sido requerido por la sociedad mercantil **COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA COPAL, C.A.**

POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS



LAURA RODRIGUEZ

GERSON MARTINEZ

ROGER BRITO

COMPAÑÍA OPERADORA DEL PUERTO DE PALUA, C.A.
COPAL
EMPRESA SOCIALISTA
COMISIÓN DE CONTRATACIONES

En Ciudad Guayana, a la fecha de su recepción por el participante.

Denominación social del participante: _____

Nombres y Apellidos del representante legal: _____

Lugar: _____, **Fecha:** _____, **Hora:** _____

Firma: _____ **Sello:**

ANEXO N° 1

LINATEX

Linard 60

Fuerte y Flexible

Linard 60 es un caucho duro, altamente elástico y reforzado con sílice, el cual se utiliza en aplicaciones difíciles que involucran impactos y abrasión donde la flexibilidad es importante.

Preparado Especialmente para Aplicaciones Difíciles

Al desarrollar Linard 60, la idea central era producir un caucho que combinara la fuerza natural y el nervio del látex con la fortaleza que se necesita para el manejo de materiales ásperos. Linard 60 encuentra su mayor utilidad en aplicaciones donde se desea un mayor movimiento del material en el caucho, por ejemplo donde materiales pegajosos o grandes cantidades de finos están mezclados con partículas más grandes.

- Excelente resiliencia
- Extraordinaria elasticidad
- Excelentes características de sellado
- Insuperable flexibilidad a pesar de ser un caucho duro

Solucionador de problemas

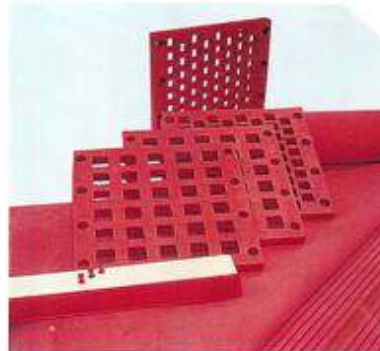
Linard 60 ha sido la solución en aplicaciones de cribado difíciles, mejorando la eficiencia de estratificación gracias a su extraordinaria elasticidad, y resistiendo al mismo tiempo el desgaste producido por el material áspero.

También es insuperable donde el caucho necesita ser flexible sin que se deforme fácilmente, como por ejemplo para faldones en cintas transportadoras o como cortinas o sellos en barredoras de calles y suelos.

Esta combinación sin igual de alta elasticidad y resistencia a la deformación hace que

Linard 60 sea la respuesta perfecta en muchas aplicaciones de difícil solución.

Linard 60: el caucho de gran elasticidad para resolver problemas de pegajosidad.



Ejemplos de productos hechos de Linard 60: paneles de cribas, bates, batas de impacto y recubrimiento de polvos Linard-III



Recubrimiento de un molino alimentado por carga con Linard 60 'strapack'



ANEXO N° 2

Linard 60

Especificaciones Técnicas

Descripción del Producto

Un producto de caucho natural reforzado con sílice, concebido exclusivamente para ofrecer gran elasticidad y buena resistencia a los cortes, desgarramientos y la abrasividad.

Aplicaciones Recomendadas

Para una amplia variedad de aplicaciones que requieren resistencia a la abrasión, corrosión química y cortes de partículas con bordes afilados. Su excelente elasticidad minimiza los taponamientos y atascamientos cuando se utiliza en aplicaciones de cribado.

Tamaño/Disponibilidad

- Tamaño de la hoja (espesor de hasta 35 mm): 30' x 4' (9,14-1,22 m) nominal
- Tamaño de la hoja (espesor de >35 mm): 10' x 4' nominal (3,0-1,2 m)
- Hojas de repuesto disponibles a la medida
- Gama de espesores estándar: 1/8" a 3" (3-75 mm)
- Se ofrecen componentes moldeados ya sea de las existencias o a la medida.

Sistemas de Fijación

Linatex ofrece sistemas de unión o fijación mecánica, de acuerdo con el método de aplicación y el servicio requerido. Por favor consulte con el representante local.

Almacenamiento

La práctica que se recomienda es almacenar de acuerdo con 'ISO 2230:CAUCHO VULCANIZADO - Guía para Almacenar'.

Propiedades Físicas

Color		Rojo
Polímero		Caucho natural
Dureza	ISO 48-1979	61 IRHD
Resistencia a la tensión	ISO 37-1977	27 MPa (3.900 lb/pulg ²)
Alargamiento en el punto de rotura	ISO 37-1977	690%
Deformación permanente	ISO 2285-1981	20%
Resistencia al desgarramiento	ISO 34-1979 Método C	103 N/mm (590 lb/pulg)
Resiliencia o elasticidad	BS.903: Parte A8	70%
Gravedad específica		1,10
Gama de temperaturas		-40°C a +75°C (-40°F a +167°F)
Resistencia a la abrasión	DIN 53516	≤210 mm
	ISO 4649-1985	≥80%

LINATEX

Linatex, Inc.

Galvão, TN 37066 • 1550 Airport Road • Tel. (615) 230-2100 • Fax (615) 230-2101
 Irapuan, Gu. • Esc. Medio Militar 244-3 • Tel. (462) 44488 • Fax (462) 45932
 Phoenix, AZ 85040 • 3802 E. Broadway Rd. • Tel. (602) 437-2799 • Fax (602) 437-1917

80515 5/05/07 11:58

SAN FÉLIX, JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- 13 -